



Medellín, (26 de noviembre de 2025)

SOLICITUD DE PROPUESTA COMERCIAL

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

1. GENERALIDADES

a. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU ha suscrito con el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA el contrato interadministrativo 4600106174 de 2025 con un plazo de sesenta (60) días calendario, contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia fiscal, el cual tiene como objeto “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA FORTALECER LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN FORENSE DE LA POLICÍA NACIONAL Y ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL COPAD DEL DISTRITO”, encontrándose dentro de su alcance: Fortalecer las capacidades de investigación forense desarrolladas por la Policía Nacional de Colombia a través de las Unidades de Policía Judicial del Servicio de Investigación Criminal, Inteligencia Policial y del Grupo Antiextorsión y Antisecuestro, que tiene su actuar en la ciudad de Medellín, se hace necesario contribuir a la seguridad ciudadana por medio de un servicio policial eficiente, efectivo y eficaz; por tal razón, como primer eslabón de la administración de justicia, los Grupos de Policía comprometidos con la reducción del delito, deben tener a su disposición tecnología investigativa de última generación y elementos tácticos que le permita afrontar los frecuentes cambios de comportamientos criminales que mutan constantemente, con la única intención de eludir el accionar de la ley.

Contar con un moderno equipo tecnológico, herramientas, y software de vital importancia para la obtención de elementos materiales de prueba técnica que se aportan a las investigaciones, apoyando la investigación de delitos.

Adicionalmente, se requiere contribuir en el apoyo tecnológico para la implementación de “Estrategias de Seguridad Ciudadana” implementadas por la Alcaldía de Medellín para el grupo COPAD, quien cumple actividades operativas para la prevención contra el homicidio, delitos sexuales, tráfico y porte de sustancias estupefacientes, tráfico de armas de fuego, hurto en todas sus modalidades y demás delitos que afectan a la seguridad y convivencia ciudadana.

Por medio del radicado 20251006812, fue recibido el contrato interadministrativo, en el cual fue solicitado a la ESU entre otros, RENOVACIÓN SOFTWARE PARA DESBLOQUEO AVANZADO DE TERMINALES MÓVILES (ANDROID-IOS) CELLEBRITE PREMIUM

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



INSEYETS y ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA EXTRACCIÓN DE TERMINALES MÓVILES ANDROID – IOS CELLEBRITE INSEYETS

El presente proceso de contratación se fundamenta en el artículo 24 del Reglamento de Contratación que establece:

“Artículo 24. Contratación con una oferta. Se podrá contratar con una oferta, teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado y/o las circunstancias para el cumplimiento de obligaciones contractuales, en los siguientes casos:

j) Cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir, cuando el contratista sea propietario de los derechos de autor o propiedad industrial, o cuando de acuerdo con la información que se pueda obtener acode al artículo 12 de este reglamento, solo exista una persona que puede proveer los bienes o servicios, o sea proveedor exclusivo o único del bien o servicio.”

Basado en lo anterior, se sustenta la solicitud de propuesta comercial requerida al proveedor D.T.M DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S., proveedor único para el territorio colombiano de licencias nuevas, renovaciones y servicios de la línea INSEYETS, según consta en el Registro Mercantil número 00022862, libro XII inscrito el día 11 de abril de 2025.

b. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia, audiencias públicas y cualquier otro costo y gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo del Aliado.

c. IDIOMA:

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por el Aliado o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales el Aliado acredite los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Aliado debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla.



2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN:

a. OBJETO:

Adquisición de software forense para extracción de información de terminales móviles y renovación y/o actualización de software para desbloqueo avanzado de terminales móviles.

b. ALCANCE DEL OBJETO:

El objeto del presente proceso comprende:

1. Adquisición de dos (2) licencias de Software Forense para extracción de información de terminales móviles ANDROID – IOS CELLEBRITE INSEYETS última versión (un año)
2. Renovación y/o actualización por un (01) año de una (1) Licencia SOFTWARE FORENSE PARA EL DESBLOQUEO AVANZADO Y EXTRACCIÓN DE DATOS DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE ALTA GAMA ANDROID Y IOS - CELLEBRITE INSEYETS PREMIUM, “DESBLOQUEOS ILIMITADO” última versión, suscripción por **(01 año)** - Incluye capacitación certificada mínimo 10 usuarios sobre: Certified Premium Operator (CCPO) y/o Advanced Smartphone Analysis (CASA)-

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Adquisición de dos (2) licencias de Software Forense para extracción de información de terminales móviles ANDROID – IOS CELLEBRITE INSEYETS última versión (un año)
La herramienta forense para extracción y análisis de datos de dispositivos móviles debe cumplir con los siguientes requisitos específicos mínimos:

Métodos de extracción

Lógica
Sistema de Archivos
Extracción selectiva por aplicaciones y archivos
Extracción completa del sistema de archivos
Física
Extracción Parcial BFU en dispositivos Bloqueados
Captura de chats: Capturas de pantallas de chats en forma automatizada

Adquisición de Datos:

Dispositivos con sistemas operativos: iOS, Android, Windows Phone, Windows Mobile, BlackBerry, Symbian, sus variaciones y otros sistemas operativos que surjan en el mercado durante el tiempo de vigencia de la licencia
Dispositivos Bloqueados con Procesador Qualcomm Cifrados
Dispositivos Bloqueados con Procesador Exynos Cifrados
Dispositivos Bloqueados con procesador MTK Cifrados
Dispositivos Bloqueados con procesador Hisilicom Kirin Cifrados

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



Dispositivos genéricos o chinos	
Desactivar, obtener o saltar bloqueos de seguridad (patrón, contraseña, reconocimiento facial, pin, entre otros.) y extraer la información contenida en el dispositivo móvil objeto de estudio.	
Ataques de fuerza bruta en referencias seleccionadas de dispositivos FBE para encontrar la contraseña y extraer la información contenida.	
Decodificación (apertura), lectura y análisis de las extracciones realizadas con la herramienta base que ha manejado la Entidad durante los últimos cinco (5) años.	
La herramienta debe tener la opción de realizar una extracción completa del sistema de archivo probando varias configuraciones de perfiles genéricos automáticamente, en un flujo de trabajo inteligente automatizado por la herramienta y que es capaz de obtener datos de aplicaciones diferentes como, por ejemplo:	
1	Whatsapp
2	Whatsapp Business
3	SkyECC
4	Telegram
5	Mods de whatsapp (Whatsapp Plus, Whatsapp Gold, entre otros)
6	Threema
7	Outlook
8	Facebook Messenger
9	Gmail
10	Instagram
11	Slack
12	Discord
13	Linkedin
14	Microsoft Teams
15	Uber
16	Waze
17	Facebook

Datos Extraídos

Sistema de archivos
Contactos
Mensajes de texto
Calendarios, notas y tareas
Diccionario de usuario
Soporte para Apps
Detección de malware en los sistemas operativos iOS, Android e blackberry.
Passwords/Contraseñas
Datos borrados
Datos reconstruidos
Datos de SQLite
Datos de Plist
Redes sociales

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



Aplicaciones de mensajería instantánea incluyendo archivos de datos adjuntos (imagen, video, audio, documentos) y generación de reportes organizados y comprensibles.
Historial de Internet
Registro de ubicaciones geográficas por medio de torres de comunicación, GPS o redes WIFI (BSSID).

Extracción de datos de autenticación de servicios en la nube (Cloud) almacenados en los dispositivos móviles objeto de estudio para:

Extracción de datos desde servicios de almacenamiento de Apple, Microsoft, Google, entre otros obtenidos a través de la utilización de un paquete de credenciales generado por la solución existente, deberá ser presentada una carta de compatibilidad emitida por los fabricantes de la solución propuesta y de la solución existente confirmando la compatibilidad entre las soluciones.
Redes sociales
Backup de iCloud y Windows Phone

HASH calculado por la misma herramienta a los archivos de datos extraídos del dispositivo móvil objeto de estudio.

Aplicando mínimo dos (2) algoritmos (MD5, SHA-1, SHA-256, SHA-512)
--

Análisis de Backups no cifrados

Imágenes y backups de iOS y Android
Backups de: BlackBerry (BBB – IPD)
Imágenes forenses JTAG y Chip-Off
Archivos binarios (.bin)
Archivos comprimidos (.zip, tar, rar)

Análisis de Backups cifrados

Recuperación de contraseñas Android (ADB)
Recuperación de contraseñas de imágenes de Android.

Análisis de Datos

Búsqueda de datos (búsquedas por palabras clave, HASH, números, patrones, entre otros).
Filtros de imágenes por tamaño y por ruta
Análisis de registros de llamada
Líneas de tiempo
Conexión proyecto VIC
Búsqueda automatizada de criptomonedas
Búsqueda de Malware
Identificación Automática del origen de los archivos multimedia
Opción de automatización de la decodificación después de la extracción.
Clasificación automática de imágenes y video en al menos las siguientes categorías:
1 Cámaras
2 Automóviles
3 Tarjetas de Crédito

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



4	Documentos
5	Drogas
6	Rostros
7	Alimentos
8	Documentos de Identificación
9	Banderas
10	Reuniones
11	Objetos en la mano de un individuo
12	Escritura a mano
13	Cuartos de hotel
14	Recibos/Facturas
15	Joyería
16	Mapas
17	Dinero en efectivo
18	Motocicletas
19	Desnudez
20	Tatuajes
21	Armas
22	Capturas de Pantalla
23	Teléfonos inteligentes
24	Contenido sospechoso de contener material de abuso sexual infantil (Suspected CSA (Child Sexual Abuse))
25	Tableros de vehículos

NOTA: La herramienta ofertada deber ser la última versión liberada por el fabricante, se verificará en la página web del fabricante.

La solución debe venir protegida desde la fábrica.
Los adaptadores de la solución podrán incluir cables propios de la solución dentro del kit.
La solución debe realizar las extracciones de manera forense para que la información obtenida tenga la mayor validez posible en procesos legales, administrativos u otros en los que se pueda aprovechar la información.
La solución debe tener la capacidad de recopilar estadísticas de uso de la solución tanto de forma local como de forma centralizada a través de una red interna institucional.

- Renovación y/o actualización por un (01) año de una (1) Licencia SOFTWARE FORENSE PARA EL DESBLOQUEO AVANZADO Y EXTRACCIÓN DE DATOS DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE ALTA GAMA ANDROID Y IOS - CELLEBRITE INSEYETS PREMIUM, "DESBLOQUEOS ILIMITADO" última versión, suscripción por (01 año) - Incluye capacitación certificada mínimo 10 usuarios sobre: Certified Premium Operator (CCPO) y/o Advanced Smartphone Analysis (CASA)-

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



1	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL ACCESO Y EXTRACCIÓN AVANZADA DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE ÚLTIMA GENERACIÓN.
1.1	Cantidad: 01
1.2	Los requerimientos son para una solución capaz de realizar procesos de acceso avanzados en dispositivos Android y iOS bloqueados, de ahora en adelante denominada “La solución”.
1.3	La solución debe permitir realizar extracciones Físicas, Completas del sistema de archivos (Full File System), Extracciones completas después del primer desbloqueo con acceso Avanzado en dispositivos Android y iOS bloqueados.
1.4	La solución debe reconocer los diferentes sistemas de protección de acceso en los dispositivos móviles (PIN, PATRON, CONTRASEÑA).
1.5	La solución debe ser capaz de realizar extracciones completas en dispositivos con cifrado o extracciones completas del Sistema de archivos en dispositivos con cifrado, como por ejemplo en dispositivos Samsung, Huawei, Xiaomi, Motorola, LG, OPPO, Nokia, ZTE, OnePlus, Vivo, Alcatel y otros fabricantes, mínimo: hasta la versión 14 de Android o una versión anterior a la que la fecha de adjudicación esté operando. El oferente actualizará el soporte a futuras versiones por el periodo de la garantía mediante actualizaciones.
1.6	La solución debe ser capaz de realizar extracciones completas después del primer desbloqueo en dispositivos Android bloqueados pero que no han sido apagados de manera manual o por falta de batería manteniendo las propiedades y las llaves de cifrado en memoria volátil, como por ejemplo en dispositivos Samsung, Huawei, Xiaomi, Motorola, LG, OPPO, Nokia, ZTE, OnePlus, Vivo, Alcatel y otros fabricantes.
1.7	La solución debe ser capaz de atacar por fuerza bruta el mecanismo de seguridad adicional conocido como el inicio seguro de Samsung (Samsung Secure Startup) en dispositivos Samsung con Procesadores (Chipsets) Qualcomm y Exynos.
1.8	La solución debe ser capaz de atacar por fuerza bruta la seguridad de dispositivos Samsung con cifrado FDE y FBE que vengan fabricados con procesadores (Chipsets) Qualcomm y Exynos para obtener la información almacenada en estos dispositivos.
1.9	La solución debe ser capaz de atacar por fuerza bruta la seguridad de dispositivos Huawei con procesador (Chipset) Kirin y Qualcomm para obtener la información en el dispositivo.
1.10	La solución debe ser capaz de atacar por fuerza bruta la seguridad de dispositivos Motorola, LG, Nokia, y de otros fabricantes con procesador (Chipset) Qualcomm cifrados con FBE para obtener la información en el dispositivo.
1.11	La solución debe ser capaz de atacar por fuerza bruta u omitir la seguridad de dispositivos Motorola, LG, Nokia, y de otros fabricantes con procesador (Chipset) Qualcomm cifrados con FDE para obtener la información en el dispositivo.
1.12	La solución debe ser capaz de atacar por fuerza bruta el mecanismo de seguridad adicional conocido como el inicio seguro (Secure Startup) en dispositivos Android con cifrado FDE y que vengan con Procesadores (Chipsets) MTK de fabricantes como por ejemplo Motorola, LG, Nokia, Huawei y otros.
1.13	La solución debe poder identificar, extraer y descifrar el contenido de la carpeta segura (Samsung Secure Folder) de dispositivos Samsung.



1.14	La solución debe poder identificar, extraer y descifrar el contenido de la carpeta segura (Huawei Private Space) de dispositivos Huawei.
1.15	La solución debe poder identificar, extraer y descifrar el contenido de la carpeta segura (Xiaomi Second Space) de dispositivos Xiaomi.
1.16	La solución debe tener la capacidad de atacar por fuerza bruta la seguridad de dispositivos iOS NO DESACTIVADOS en estado BFU (Before First Unlock) mínimo: Desde el iPhone 5 hasta el iPhone 11 con versión de iOS 17.5.1 para determinar el código de bloqueo del dispositivo, descifrar la información, extraer la información y decodificarla. El oferente actualizará el soporte a futuras versiones por el periodo de la garantía mediante actualizaciones.
1.17	La solución debe permitir que se realice una extracción completa del Sistema de archivos de dispositivos iOS NO DESACTIVADOS mínimo: Desde el iPhone 5 hasta el iPhone 15 con versión 17.5.1 iOS una vez se encuentre el código de desbloqueo o que se encuentre previamente desbloqueado. El oferente actualizará el soporte a futuras versiones por el periodo de la garantía mediante actualizaciones.
1.18	La solución debe tener la capacidad de ejecutar ataques de fuerza bruta tanto de forma autónoma (El proceso de fuerza bruta ocurre en el teléfono objetivo) como también de forma conectada al adaptador de la solución.
1.19	La solución debe poder realizar extracciones completas en estado AFU (After First Unlock) a iOS bloqueados mínimo: Desde el iPhone 5 hasta el iPhone 14 con version 17.5.1 El oferente actualizará el soporte a futuras versiones por el periodo de la garantía mediante actualizaciones.
1.20	La solución debe venir protegida desde la fábrica.
1.21	El fabricante deberá proveer el adaptador para los dispositivos móviles previamente preparado y robustecido por el fabricante. En caso de que fábrica disponga una actualización del mismo, deberá suministrarlo.
1.22	El adaptador de la solución incluirá cables propios del fabricante. En caso de que fabrica disponga una actualización del mismo, deberá suministrarlo..
1.23	La solución debe incluir las actualizaciones de hardware (cables y adaptadores) a partir del recibido a satisfacción de la presente adquisición, de acuerdo con las renovaciones durante el periodo de suscripción.
1.24	La solución debe realizar las extracciones de manera forense para que la información obtenida cumpla con los protocolos establecidos en las normas internacionales con relación al manejo de evidencia digital.



1.25	La solución deberá permitir desbloques ilimitados tanto para iOS como Android, durante el periodo de suscripción a partir del recibido a satisfacción de la presente adquisición.
1.26	La solución deberá permitir la conexión de los dispositivos móviles con socket USB-C, lightning y Micro-USB, para la extracción de datos.
1.27	El contratista deberá entregar un dongle USB, o archivo ejecutable que incluya licencia de funcionamiento durante el periodo de suscripción a partir del recibido a satisfacción de la presente adquisición. En caso de que fábrica disponga una actualización del mismo, deberá suministrarlo.
1.28	El contratista deberá entregar el software en su última versión al momento de la compra de la presente adquisición.
2	GARANTÍA
2.1	El contratista deberá garantizar la actualización y soporte del software para la extracción avanzada de dispositivos móviles de última generación, durante 12 meses a partir del recibido a satisfacción de la presente adquisición.
2.2	Para el cubrimiento de la garantía, el contratista deberá suministrar un número telefónico de red telefónica conmutada o un número de teléfono celular y un correo electrónico; medios de comunicación por los cuales atenderá los reportes a fallas por personal autorizado.
2.3	El contratista deberá garantizar el funcionamiento del software y actualización de esta mientras esté vigente la licencia.
3	SERVICIOS
3.1	El fabricante de la solución debe proveer la transferencia de conocimiento de la solución al cliente final, la cual será de forma presencial, mínimo de ocho (08) horas dirigidas a mínimo ocho (08) funcionarios que integran el laboratorio detallando el funcionamiento del software a adquirir.
3.2	El contratista deberá entregar un usuario o contacto que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los tickets de ayuda generados y descargar las actualizaciones de la solución.

CONDICIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas.
2. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos.
3. Establecer un canal de comunicación efectivo a través de las personas autorizadas por las partes para realizar los ajustes necesarios.
4. Facilitar la labor de la supervisión respondiendo oportunamente a las recomendaciones, observaciones o requerimientos.
5. Participar en eventos y reuniones cuando sea requerido para el buen cumplimiento del proyecto durante la vigencia del contrato.
6. Cumplir con las garantías exigidas para el contrato.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



7. Informar oportunamente al supervisor, cualquier discrepancia que encuentre referente a las especificaciones técnicas entregadas.
8. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.
9. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el contrato, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del contrato.
10. Atender las especificaciones técnicas y las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.
11. Las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza del contrato.

12. COMPRA PUBLICA INNOVADORA

El proveedor deberá garantizar que cumplirá con los lineamientos establecidos en los requisitos habilitantes del presente pliegos de condiciones, lo cual va ajustado a la ley y por la ESU sobre la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, siempre que aplique. Para tal fin presentará la evidencia correspondiente en los informes de ejecución previa coordinación con el supervisor del contrato.

13. TITULAR DESTINATARIO:

Los servicios antes descritos son con destino DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA en virtud del Contrato Interadministrativo N° 4600106174 de 2025

14. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El contrato que se firme producto de la presente solicitud de propuesta comercial será pagado con recursos del Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos N° 4600106174 de 2025

15. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

Se deberá mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días calendario a partir de su presentación.

16. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta deberá ser presentada a más tardar el **viernes 28 de noviembre de 2025 a las 5:30pm.**

17. FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

las propuestas podrán ser presentadas de manera física o vía correo electrónico, esto deberá realizarlo así:

- Vía correo electrónico: enviando las propuestas con sus adjuntos a las direcciones propuesta@esu.com.co con copia al correo jaquillard@esu.com.co
- Presentación física: El proponente podrá presentar la propuesta física en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5, de la ciudad de Medellín. El oferente deberá tener en cuenta el horario de atención al público de la Entidad: De

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 4:30 PM.

- Los documentos adjuntos deberán ser enviados en formato PDF, en ningún caso podrán ser enviados documentos comprimidos, dado que los correos electrónicos de la Entidad no permiten recibir este tipo de documentos.

18. CONDICIONES Y TÉRMINOS LOGÍSTICOS:

a. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 contados a partir de la aprobación de la garantía contractual por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU, sin perjuicio del plazo otorgado por el Mandante.

b. Forma de pago:

La ESU cancelará el valor del contrato mediante un único pago, previo recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor designado y de acuerdo con las fechas establecidas en la entidad para la recepción de facturas.

Para todos los pagos, la respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal.

El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el supervisor del contrato y cumplimiento de los entregables del contrato. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.

Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago

Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal, o costo administrativo por concepto de recursos a administrar, que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.



c. Lugar de ejecución:

La ejecución se realizará en DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN y/o en el lugar que se indique previa coordinación con el supervisor del contrato.

d. Garantía contractual:

El Contratista se obliga a constituir a favor de **“La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU Y DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**, una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento:	10%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	10%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, debido a los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir la reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

e. Reserva durante el proceso de verificación de propuestas:

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

La ESU mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. La ESU se reserva el derecho de revelar dicha información a su equipo de trabajo con el fin de verificar la oferta presentada.



19. REQUISITOS HABILITANTES:

El aliado deberá cumplir con todos los requisitos habilitantes planteados para el proceso, los cuales se relacionan a continuación:

19.1. Requisitos habilitantes jurídicos:

- a. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- b. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente invitación o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica. Si del certificado de existencia y representación legal se desprende que el representante legal requiere de una autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía, se deberá anexar a la propuesta copia del acta correspondiente en donde se le autorice.
- c. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- d. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta
- e. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta
- f. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta
- g. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan



transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta

- h. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta
- i. Certificado REDAM, el cual puede consultarse en la página web Información (and.gov.co) donde conste que la persona o representante legal, no se encuentra inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, con una Vigencia no superior a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso.
- j. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:
 - ✓ Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019, que expresa:

N° Trabajadores	Riesgo	Formación	Experiencia
De 0 a 10	I, II, III	Técnico SST	1 año
De 11 a 50	I, II, III	Tecnólogo SST	2 años
Más de 50	I, II, III, IV, V	Profesional en SST o Profesional con especialización en SST.	N/A
Cualquier número de trabajadores	IV, V		

- ✓ Aportar diligenciado el **Anexo N° 5 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL** de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019.
- ✓ Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



- ✓ Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo.
 - ✓ La certificación suscrita por revisor fiscal, deberá ir acompañada de la Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.
- k. **Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta:** Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.
- l. **Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades:** Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste.

Se aclara que las especificaciones técnicas de los elementos se encuentran relacionadas en el presente documento, por lo tanto, los valores registrados en el formulario de precios deben corresponder a elementos con dichas especificaciones o superiores.

- m. **Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social:** En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.

La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal.

Para el caso de personas naturales, el proponente podrá presentar uno de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado suscrito por un Contador, que avale los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- ✓ Adjuntar las planillas del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co



- ✓ Para los casos de certificación suscrita por revisor fiscal o contador, se deberá anexar copia de los siguientes documentos: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

- n. **Anexo No. 4- Subcontratación de actividades.** Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.
- o. **Anexo No. 5 - certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL:** El proponente deberá diligenciar el formato indicado.

19.2. Requisitos habilitantes técnicos

El proponente a su oferta deberá adjuntar el certificado de exclusividad emitido por el fabricante

20. COMPRA PUBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

El contratista garantiza que durante la vigencia del contrato cumplirá con los lineamientos establecidos de ley y por la ESU sobre la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, siempre que aplique. Para tal fin presentará la evidencia correspondiente en los informes de ejecución mensuales previa coordinación con el supervisor del contrato. Se deberá tener como referencia las siguientes consideraciones durante la ejecución, sin limitarse a estos cuando de lugar. Para ello diligenciará el anexo N°8 **COMPRA PUBLICA SOSTENIBLE**.

21. IMPUESTOS DEDUCCIONES Y GASTOS

Al preparar su propuesta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo del CONTRATISTA seleccionado.

a. IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES:

En virtud del contrato interadministrativo No. 4600106174 de 2025, suscrito entre la ESU y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, al contrato que surja de la presente solicitud de propuesta comercial se le deducirán las siguientes contribuciones y las que aplique, que se retendrán a favor del ente territorial al momento de realizar el pago de la respectiva factura. En todo caso, la **ESU** asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta económica.





Concepto	Porcentaje
Estampilla UdeA	1%
Estampilla Procultura	0.5%
Tasa Prodeporte	1.3%
Estampilla Innovación	1%

b. TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la **ESU** procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

c. ANEXOS:

La presente solicitud de propuesta comercial está conformada de los siguientes anexos.

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Formulario de cantidades y precios
- ✓ Formato de certificación de aportes a Seguridad Social
- ✓ Subcontratación de actividades
- ✓ Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL
- ✓ Matriz de riesgos
- ✓ Cumplimiento especificaciones técnicas

En relación con lo expuesto anteriormente quedamos atentos a recibir respuesta a la presente solicitud.

A continuación, se relacionan los anexos requeridos.





ANEXO N° 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membrete)

Medellín, ____ de _____ de 202__

Señores:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Medellín - Colombia

Objeto: “ _____ ”

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con la solicitud de propuesta comercial cuyo objeto es la “ _____ ” presento la siguiente oferta. En caso de ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me compromete, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica).
3. Ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
5. Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Acuerdo 055 de 2014 Reglamento de Contratación de la **ESU**.
6. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
7. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
8. Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
9. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.
10. Autorizo expresamente a la **ESU** para verificar toda la información incluida en la propuesta.
11. Ofrezco prestar el servicio indicado en el alcance del objeto, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
12. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.
13. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés
14. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.

15. Bajo la gravedad del juramento declaro que no me ha sido notificado por parte de la Cámara de Comercio de ningún recurso de reposición frente a la información contenida en el RUP.

16. Bajo la gravedad del juramento declaro no tengo conflicto de interés, ni los directivos de la sociedad que represento y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados. No realizaré reclamación administrativa ni judicial por la terminación anticipada del proceso de selección debido a circunstancias objetivas.

17. En virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, expresamente acepto que la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU me notifique todos los actos administrativos de carácter particular al correo electrónico: _____

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación es _____. Me comprometo a informar a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Telefax _____
Ciudad _____

(Firma del Representante Legal)



ANEXO N° 2 FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

(Diligenciar en hoja membrete)

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	licencias de Software Forense para extracción de información de terminales móviles ANDROID – IOS CELLEBRITE INSEYETS	2			
2	Renovación y/o actualización por un (01) año de una (1) Licencia SOFTWARE FORENSE PARA EL DESBLOQUEO AVANZADO Y EXTRACCIÓN DE DATOS DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE ALTA GAMA ANDROID Y IOS - CELLEBRITE INSEYETS PREMIUM, “DESBLOQUEOS ILIMITADO	1			

Dentro del valor a ofertar, el Aliado deberá contemplar todos los gastos y costos en los que debe incurrir para la ejecución del contrato.

Valor total ofertado en letras:

Firma del Representante Legal)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)

Xxxxxxxxxxxx (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

Instrucciones de diligenciamiento:

1. Si su empresa NO cuenta con revisor fiscal diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 1.
2. Si su empresa cuenta con revisor fiscal diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 2.
3. Si usted es personal natural y cuente con contador, diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 3.
4. Si usted es personal natural y no cuenta con contador, podrá adjuntar las planillas de los últimos 6 meses a la presentación de la propuesta y no tendrá que diligenciar el anexo No. 3.

En todo caso para cualquiera de las opciones deberá aportar la documentación que aparece en el pie de página según sea el certificado a expedirse.

Continúa siguiente hoja...





OPCIÓN No. 1

Ciudad y fecha,

ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE **XXXX** CERTIFICA QUE

Yo, **(nombre del REPRESENTANTE LEGAL¹)**, identificado con cédula de ciudadanía No. **[]**, en mi condición de Representante Legal de **(nombre de la empresa o entidad)** identificada con NIT **[]**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en **(nombre de la ciudad)**, a los **()** días del mes de **[]** 2019

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

¹ Anexa Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía





OPCIÓN No. 2

Ciudad y fecha,

ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE XXXX
CERTIFICA QUE

Yo, (nombre del REVISOR FISCAL²), identificado con cédula de ciudadanía No. , y con Tarjeta Profesional No. De la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT. , luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de de 2021

FIRMA
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

² Anexar copia: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.





ANEXO No. 4 – SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES

Consideraciones:

- ✓ Actividad: Descripción de la(s) Actividad(es) a subcontratar.
- ✓ Empresa para subcontratar: Razón social y comercial de la empresa con la que se realizará la subcontratación.
- ✓ Generalidades del subcontratista: Nit, objeto social, domicilio de la empresa con la que se realizará la subcontratación.

1. Si su empresa va realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 1.

OPCIÓN N° 1

Medellín, ____ de _____ de 2022.

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Medellín

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de propuesta de la ESU, y en lo concerniente a la subcontratación, informa que:

En caso de ser adjudicado el proceso se realizará subcontratación de actividades comprendidas en el siguiente listado.

ACTIVIDAD	EMPRESA PARA SUBCONTRATAR	GENERALIDADES DEL SUBCONTRATISTA

Nombre del Representante Legal _____

Firma _____ del _____ Representante
Legal _____





2. Si su empresa no va a realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 2

OPCIÓN N° 2

Medellín, ____ de _____ de 2022

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Medellín

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de propuesta de la ESU, y en lo concerniente a la subcontratación, informa que:

En caso de ser adjudicado el proceso **NO** se realizará subcontratación de actividades.

Nombre del Representante Legal _____

Firma del Representante Legal _____





ANEXO No. 05 - CERTIFICACIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS Y TIPO(S) DE RIESGO(S) EN LA ARL

Medellín, ____ de _____ de 2022.

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Medellín - Colombia

El suscrito **(nombre del REPRESENTANTE LEGAL)**, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de representante legal de **(nombre de la empresa o entidad)** identificada con NIT _____, de acuerdo a lo establecido en el numeral en el ítem **DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**, de la solicitud de propuesta comercial, certifico:

1. Qué en la actualidad la empresa cuenta con **N°xxxx** personas vinculadas (NOTA: Indique el número de personas, independientemente de la forma de contratación).
2. Qué de acuerdo con la actividad económica desarrollada por la empresa, el(los) nivel(es) de riesgo(s) cotizado(s) a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es(son) - marque con una **X**:

Nivel I: ☐ Nivel II: ☐ Nivel III: ☐ Nivel IV: ☐ Nivel V: ☐

Cordialmente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Firma del Representante Legal)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)
XXXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE)

Este formato debe ser enviado en PDF

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**ANEXO No. 06 – Matriz de riesgo
(Excel adjunto)**

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co







ANEXO 8 - COMPRA PUBLICA SOSTENIBLE

Medellín, ____ de _____ de 2025

Señores

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 - Poblado

Medellín - Colombia

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de los Pliegos de Condiciones, especialmente los numeral 25 **Compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable**, certifico que durante la ejecución del contrato me comprometo a realizar todas las acciones necesarias cuando de lugar para reducir y minimizar el impacto ambiental negativo en virtud de los servicios prestados, y aportaré las evidencias correspondientes en los informes de ejecución.

Atentamente,

(Firma del Representante Legal)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)
XXXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

